



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/05/52-00
ACTA 1187/26/02/2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE COMPROMISO, ENTRE LOS DOCENTES VISITANTES AD HONOREM Y LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO: El Memorando CALyR/01/2024 de la presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y Reglamentación, Prof. Mst. Hilda Velázquez, en el cual remite el análisis sobre la carta de compromiso para docentes visitantes.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la Comisión se reunió en forma virtual, el miércoles 21 de febrero de 2024, desde las 16:00 hasta las 18:00, con la participación de los siguientes miembros; Prof. Mst. Norma Beatriz Mareco de Velázquez, , Prof. Dr. Cristian Cappo, Prof. Lilian Riveros, Ing. Marcelo Zárate, Est. Nayeli Flores, Est. Maria Diana Cáceres, Est. Deisy Vera, y Prof. MSc. Hilda Velázquez.

Que los miembros, analizaron la propuesta y realizaron modificaciones de forma y fondo en la redacción, de la carta de compromiso para docentes visitantes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/05/52-01 APROBAR la **Carta de Compromiso**, entre los Docentes Visitantes Ad honorem y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallada en el ANEXO 08 de la presente Acta.

24/05/52-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 24/05/52-00 Acta 1187/26/02/2024
ANEXO 08

Pág. 1/1

CARTA DE COMPROMISO

La presente carta representa el compromiso adquirido entre el docente, de nacionalidad, con C.I.C. N° y/o pasaporte N°....., designado como Docente Visitante Ad honorem y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

El suscrito, en su calidad de Docente Visitante, se compromete a desarrollar las actividades definidas en el Plan de trabajo presentado a la FP-UNA, de acuerdo a las definiciones y principios institucionales declarados en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y en el reglamento vigentes aplicables; así como en el marco del código de Ética de la FP-UNA y de la UNA.

La FP-UNA se compromete a brindar todos los recursos técnicos y administrativos para ejecución de Plan de Trabajo presentado.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en esta "Carta de Compromiso" se dejará sin efecto la designación como Docente Visitante Ad honorem de la FP-UNA.

La FP-UNA se reserva el derecho de revocar la designación de un docente visitante en caso de incumplimiento grave de sus obligaciones, conducta inapropiada o cualquier otro motivo que pueda perjudicar el buen funcionamiento de la facultad.

La decisión de revocación será tomada por la autoridad competente, previa consideración de los informes y argumentos correspondientes.

Para constancia se firma a los..... días del mes..... de

Faculta Politécnica

Nombre: _____ Firma: _____

Docente Visitante Ad honorem

Nombre: _____ Firma: _____

